



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

N° 02-2019-PJA/ZED ILO

Ilo; 2019 Mayo 13.

VISTO:

El Memorándum N° 050-2019-GG/ZED ILO de fecha 23 de Abril del presente año de la Gerencia General de ZED ILO y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum del Visto la Gerencia General de ZED ILO pone en conocimiento de la Oficina de Asesoría Legal que mediante Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Junta de Administración de ZED ILO N° 08-2019, realizada el 23 de Abril del presente año, los miembros de la Junta de Administración acordaron autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Antofagasta del Director (e) de la Dirección de Promoción y Desarrollo Ing. Eduardo Ernesto Rivera Torres, a efectos que participe en representación de la Entidad en la Feria EXPONOR a realizarse en de la Región Antofagasta del país de Chile.

Que, debe tenerse en consideración que la Zona Especial de Desarrollo Ilo ZED ILO, es un organismo público descentralizado competente para promover estrategias de promoción de las actividades, incentivos y servicios permitidos a desarrollarse en sus instalaciones, promoviendo y difundiendo la imagen y ventajas del Perú y de la Región Moquegua en materia de inversiones y exportaciones, en ese sentido, el viaje al país de Chile del funcionario designado de ZED ILO resulta importante, puesto que viene a constituir una oportunidad para realizar vínculos, relaciones y promocionar los beneficios de ZED ILO en el país de Chile, además de establecer relaciones institucionales con empresarios y funcionarios de dicho país.

Que, la Junta de Administración de ZED ILO en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril del presente año, ha autorizado el viaje del Director (e) de la Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED al país de Chile (Antofagasta), para que en



representación de la institución participen en la Feria EXPONOR a realizarse en la ciudad de Antofagasta del 27 al 30 de Mayo del 2019.

Por lo que; de conformidad con la Ley N° 28569, Ley de Autonomía de los CETICOS (hoy ZED ILO), Ley N° 30446, Ley N° 29014, Ley que adscribe a los CETICOS (hoy ZED ILO) a los Gobiernos Regionales de su Región, Ley N° 27619, D.S. N° 047-2002-PCM y su modificatoria D.S. N° 056-2013-PCM que regulan las autorizaciones de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, y con la visación de la Gerencia General y Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el viaje del Ing. Eduardo Ernesto Rivera Torres Director (e) de la Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO, para que en representación de la Entidad participe en la Feria EXPONORT a realizarse en la ciudad de Antofagasta – Chile, y cuyo viaje se realizara en el periodo comprendido del 26 al 30 de Mayo del presente año, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuaran con cargo al Pliego Presupuestal de la Zona Especial de Desarrollo Ilo ZED ILO, conforme al Informe N° 067-2019-OGA/ZED ILO, de acuerdo al siguiente detalle:

Eduardo Ernesto Rivera Torres

Viáticos	US\$. 1,850.00
Pasaje Terrestre	US\$ 150.00

ARTICULO TERCERO: Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado funcionario Ing. Eduardo Ernesto Rivera Torres Director (e) de la Dirección de Promoción y Desarrollo de ZED ILO, deberá presentar a la institución su informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos recibidos.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia General de ZED ILO, Oficina General de Administración y Oficina de Asesoría Legal.

REGÍSTRESE PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE,


ZED ILO
ALBERTO E. PORTUGAL VELEZ
Presidente
Junta de Administración